



COMUNICADO REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

17 de Febrero 2016

Estimados compañeros,

Los días 16 y 17 ha tenido lugar una reunión de la comisión permanente para seguir negociando sobre el documento de promociones y traslados y el catálogo de puestos de trabajo.

Hemos de informaros que aun habiendo avanzado en gran medida en las anteriores reuniones en muchos puntos en los que había desacuerdos, y a pesar de hallarnos bastante cerca de alcanzar un punto en el que considerábamos viable la consecución de un acuerdo que solucionase la provisión de puestos, las promociones y los traslados de los tripulantes. Hemos de informaros del estancamiento de dichas negociaciones, por la dificultad de unos puntos que consideramos, por ser prácticas nepotistas, por vulnerar la legalidad vigente y por no reflejar los requerimientos de la flota.

1º Libre designación en los cargos de Capitán. El director económico financiero y el director de operaciones nos trasladan que a su parecer los cargos de Capitán en los buques deberán ser de libre designación sin estar circunscritos al personal de flota (como recoge el artículo 22 del convenio de SASEMAR en tierra donde se circunscribe la libre designación a personal del Ente) sino, que consideran que esta libre designación ha de ser abierta a cualquier persona que tenga las atribuciones requeridas pertenezca o no, a la actual Flota y obviamente sin ninguna selección objetiva.

2º Como mayor agravante se plantea que **no consideran necesaria la experiencia** previa de los candidatos, pudiendo ser contratado personal que disponga de la titulación profesional.

3º Se plantea además la indefinición de la figura del **Capitán** quedando está a merced de los designios de la dirección, ya que al ser personal de **libre designación** cabría **el despido procedente por pérdida de la misma** (argumento aleatorio que solo busca la degradación de las condiciones de trabajo y el fomento del servilismo).

Consideramos que ante estos argumentos no queda otra vía que la búsqueda de una solución en otros interlocutores. Esta Sección Sindical nunca consentirá este tipo de argumentaciones déspotas y nepotistas como parte de una negociación.





El fomento de los cargos de *libre designación* (término que designa algunos pocos puestos dentro de la administración) solo busca la creación de una Administración paralela que anule a los trabajadores públicos al servicio de los "Dedocratas", sobrados ejemplos de estas prácticas hemos vivido estos últimos tiempos en todos los ámbitos.

Así pues consideramos que, aunque no damos por terminada la negociación dado lo avanzado de la misma, consideramos que mientras no exista una rectificación en este asunto que realmente esté a la altura de la actividad a la que nos dedicamos y que cumpla con pulcritud con la legislación vigente hemos de buscar otras vías de resolución que no pasan por estos interlocutores.

Salud y solidaridad.

